

ACUERDO DEL CLIMA EN PARÍS: EL PRIMER PASO HACIA EL FUTURO

Por Evangelina Dardati, académica FEN UAH.
Ph.D. en Economía Universidad de Texas, USA.



El acuerdo de París, firmado en diciembre 2015 sienta las bases para la política ambiental mundial durante las próximas décadas. Sus objetivos son ambiciosos, sin embargo, recién en veinte, treinta años más podremos saber si el acuerdo resultó o no exitoso.

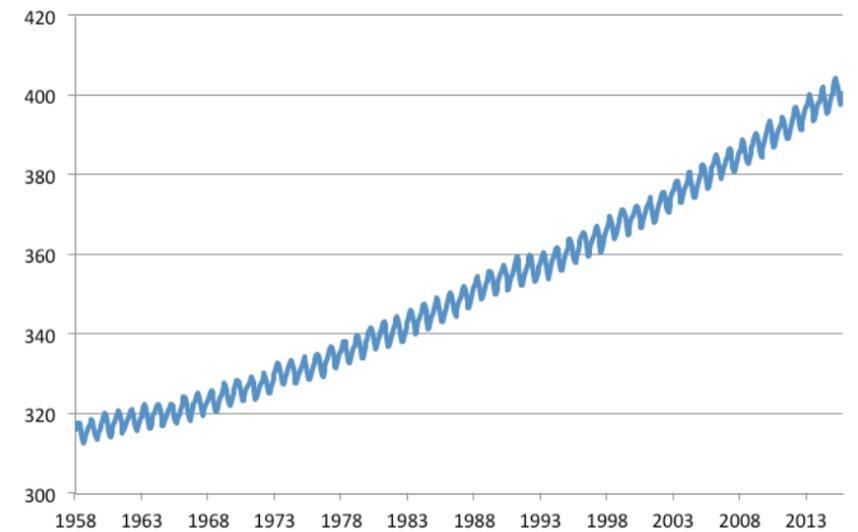
Para empezar, cabe destacar que el aumento de los gases de efecto invernadero (GEI) son un hecho y quedan muy pocos que discrepen con esta realidad. El Gráfico 1 muestra el incremento de la concentración de CO2 durante los últimos 50 años. Como se puede apreciar ya se superó la barrera de 400ppm (partes por millón de moléculas totales en el aire). La principal consecuencia del aumento del CO2 y los demás GEI es el aumento de la temperatura global del planeta. Este aumento tiene como consecuencias sequías, elevación del nivel del mar, incremento de eventos naturales extremos, entre otras. Todo ello implica riesgos a cosechas, cantidad de agua disponible, extinción de especies, etc. La intensidad de las consecuencias depende principalmente de cuanto aumente la temperatura global, donde un alza mayor a 3.5-4 grados respecto a los niveles preindustriales podría implicar daños nefastos al ecosistema y a nuestro planeta.

En París se acordó acotar el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados con respecto a los niveles preindustriales. Pero, ¿cómo se logrará dicho objetivo?

Al finalizar la Cumbre sobre Cambio Climático 186 países correspondientes a 96% de las emisiones globales entregaron metas de reducción de GEI. Esto marca una diferencia importante respecto al fallido acuerdo de Tokio en donde se incluyó solamente 14% de las emisiones globales. En el acuerdo se tienen en cuenta explícitamente las diferentes responsabilidades de los países en cuanto a las emisiones actuales de GEI así como la acumulación de los gases en la atmósfera debido a emisiones pasadas. Es por ello que se insta a los países desarrollados a encabezar y adoptar metas absolutas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía. En tanto, se reconoce que los países en desarrollo tardarán más tiempo en adoptar medidas y se les pide aumentar sus esfuerzos de mitigación y que, con el tiempo, adopten medidas de reducción.

Un punto débil del acuerdo es que las

Gráfico 1: Curva de concentración de CO2 en la atmósfera



Fuente: Elaboración propia en base a datos de scripps.

metas son voluntarias y no queda claro qué sucederá si un país no cumple la meta que se propuso. No está estipulado ninguna multa o mecanismo de castigo. Este es un tema no menor ya que las emisiones de GEI constituyen lo que se conoce como un mal público global ya que son no excluyentes (no se puede excluir a nadie de su consumo) y además no rivales (el consumo de un individuo no reduce el consumo de otro). Estas características implican que el mercado genere mayor cantidad (mayor contaminación) de la eficiente porque nadie tiene incentivos por sí solo a reducir las emisiones. Por el contrario, todos tienen incentivos para aprovecharse de que el vecino lo haga. El equilibrio final termina en que nadie hace nada y eso es justamente lo que ha ocurrido hasta ahora. ¿Cambiará esta realidad el acuerdo de París? Lo sabremos en algunos años más. El primer paso ya fue dado pero todavía queda mucho por hacer.

Otros puntos importantes que se acordaron en la capital francesa se relacionan con el financiamiento, la transparencia y las políticas de mercado. En lo que respecta al financiamiento, se generará un Fondo Verde para el Clima que acelere la prestación de apoyo a países menos adelantados. Ese fondo será compuesto por donaciones y préstamos. En cuanto a la transparencia se insta a las naciones a adoptar una contabilidad robusta para la correcta medición y reporte de las emisiones. Esto es de im-

portancia especialmente para países como China e India en donde los criterios de transparencia fueron fuertemente cuestionados. Finalmente, el artículo 6 propone mecanismos de políticas internacionales integradas y que resultan fundamentales ya que se pueden bajar enormemente los costos de reducción de la contaminación y además tener objetivos más ambiciosos a largo plazo. La manera más eficiente de reducir la contaminación es hacerlo donde sea más barato. Para que esto se cumpla es indispensable tener políticas internacionales interrelacionadas, por ejemplo, un mercado de carbón global.

El próximo paso es la firma del acuerdo que se realizará a partir del 22 de abril de 2016. El acuerdo comenzará a regir una vez que sea ratificado por, al menos, 55 países y que estén representados, países responsables de 55% de las emisiones totales.

En definitiva el acuerdo de París es un primer paso necesario para implementar una política global para combatir el cambio climático. Su éxito o fracaso dependerá en gran medida de que los países desarrollados tomen la iniciativa de reducir los GEI y que en un futuro los países menos desarrollados los sigan. También dependerá de que se establezcan políticas de mercado que funcionen generando los incentivos correctos. Durante los próximos años podremos observar si este importante primer paso fue en vano o no. ■